

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ODORISIO S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Babahoyo, cantón Babahoyo, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diez y siete a las once de la mañana, en las oficinas situadas en la ciudad de Babahoyo, Parroquia Camilo Ponce, kilómetro 3 de la vía Babahoyo -Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ODORISIO S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) Abel Armando Arregui Davila, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas, 2) Edwin Paul Arregui Morejon, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas, 3) Washinton Armando Arregui Romero, por sus propios derechos, propietario de ochocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas. Sandra Lissette Arregui Romero, por sus propios derechos, propietaria de ochocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside la sesión el Sr. Washington Armando Arregui Romero; y, actúa como Secretario el Sr. Abel Armando Arregui Davila.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.016

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Sr. Washington Armando Arregui Romero, y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los

Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden del día, que dice:

1. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.016

El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta en el único punto del orden del día, esto es:

1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.016

El Sr. Washington Armando Arregui Romero, Presidente, de la compañía, manifiesta a los señores accionistas que la compañía que representa, ha recibido el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.016 presentado por el contador de la compañía

Para el mejor conocimiento de los señores accionistas se ha distribuido sendos ejemplares que contienen el detalle del balance general del año 2.016.

El Sr. Abel Armando Arregui Davila, continúa su exposición pidiendo a los señores accionistas que se pronuncien sobre su posición ante el documento entregado.

Una vez concluida la intervención del Sr. Abel Armando Arregui Davila, los señores accionistas, luego de deliberar sobre el punto planteado, adoptan por unanimidad de votos de los accionistas presentes, las siguientes resoluciones:

1) Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.016.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

A

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
- b) Copia de la presente acta suscrita de manera impresa y grabada en medio magnetico, esto es por parte de todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica.

f) Washinton Arregui Romero, Presidente de la Junta, accionista; Abel Armando Arregui Dávila, Secretario de la Junta, accionista; f) Srta. Sandra Arregui Romero, accionista; f), Sr. Edwin Arregui Morejon, accionista.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.-

Babahoyo, marzo 31 del 2017.



Sr. Abel Armando Arregui Davila
Secretario ADHOC
Accionista